



## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Centro de Desarrollo Estratégico e Información  
en Salud y Seguridad Social (CENDEISS)  
Teléfono: 2519-3079 / 2519-3081

08 de Diciembre de 2017  
CENDEISS-PCC-13635-17

Señores (as)  
Coordinadores (as)  
Consejos Académicos Locales

Señores (as)  
Decanos (as) y Directores (as) Escuela  
Entidades Docentes

Estimados (as) señores (as):

### **Asunto: Disposiciones sobre Campos Docentes.**

Les saludo cordialmente. En relación con el asunto mencionado en el epígrafe, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Actividad Clínica Docente en la Caja Costarricense de Seguro Social, Artículo 3, incisos 8 y 9, me permito hacer de su conocimiento el procedimiento y disposiciones para la solicitud de Campos Docentes (Proyección) así como del informe de Uso Real, mismas que rigen a partir de enero 2018:

### **Procedimientos para el reporte de Campos Docentes:**

1. El proceso se inicia con la solicitud de campos docentes (Proyección de campos docentes) por las Entidades Docentes (ED), mediante el envío de la boleta oficial y anexando todos los requisitos solicitados, con 3 meses de anticipación del inicio del período respectivo (cuatrimestre, semestre o bloque), a las Unidades Docentes Autorizadas (UDA).
2. La Unidad Docente a través del Consejo Académico Local (CAL), analiza la solicitud y verifica el cumplimiento de requisitos.
3. La Unidad Docente a través del CAL, valora que con dicha solicitud no se sobrepase la Capacidad Instalada de la Unidad y que se cumpla con la relación estudiante: tutor establecido por el CENDEISS.
4. La Unidad Docente a través del CAL, valora la viabilidad de la rotación (de acuerdo con los objetivos del curso, y la disponibilidad recursos humanos y de infraestructura).
5. La Unidad Docente a través del CAL, aprueba o deniega la utilización de campos docentes ya autorizados, o en el caso de campos docentes nuevos (aún no autorizados) lo eleva al Consejo Superior de Campos Docentes (CSCD), lo cual debe comunicarse formalmente a la entidad correspondiente.
6. Una vez autorizada la solicitud de campos docentes, se espera el ingreso de los estudiantes, para que en el tiempo establecido por el CENDEISS, la Entidad Docente haga reporte del Uso Real de Campos Docentes al CAL y copia digital a la Subárea de Posgrado y Campos Clínicos del CENDEISS únicamente de lo correspondiente a los bloques de Internado Rotatorio Universitario de las carreras de Medicina, Microbiología y Farmacia.
7. El CAL, realiza verificación de la información del reporte del Uso Real de Campos Docentes de acuerdo al Reglamento de la Actividad Clínica Docente, de ser necesario solicita los ajustes correspondientes a la Entidad Docente.



## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Centro de Desarrollo Estratégico e Información  
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)  
Teléfono: 2519-3079 / 2519-3081

08 de Diciembre de 2017  
CENDEISSS-PCC-13635-17

8. El CAL, enviará a la Subárea de Posgrado y Campos Clínicos del CENDEISSS, únicamente los Informes de Uso Real (consolidado) en las fechas establecidas, únicamente vía digital entregando específicamente un oficio escaneado de entrega de documentos y anexar la boleta oficial de uso real en archivo formato EXCEL, a los siguientes correos electrónicos autorizados: jgarro@ccss.sa.cr ; oasolish@ccss.sa.cr.
9. La Subárea de Posgrado y Campos Clínicos del CENDEISSS, realiza verificación de que la información que envían las Unidades Docentes a través del CAL, sea la correcta (corresponda al período).
10. La Subárea de Posgrado y Campos Clínicos del CENDEISSS, dará el seguimiento de cumplimiento de entrega de la información por parte de todos los CAL. En caso de no cumplir con la entrega de la información o con el cronograma de entrega, se tomarán las medidas correctivas correspondientes.
11. La Subárea de Posgrado y Campos Clínicos del CENDEISSS, realizará revisión y en caso necesario devolución al CAL para su corrección, y posterior se realiza la corrección de la base de datos de Uso Real.
12. La Subárea de Posgrado y Campos Clínicos del CENDEISSS, confecciona el Informe para Cobro de Campos Docentes.
13. La Subárea de Posgrado y Campos Clínicos del CENDEISSS, envía el Informe de Cobro de Campos Docentes a la Administración del CENDEISSS.
14. La Subárea de Posgrado y Campos Clínicos del CENDEISSS, archiva el informe y los documentos correspondientes.

### Observaciones:

1. Las Unidades Docentes realizarán reportes a los Consejos Académicos Locales en los cuales se utilizarán los Campos Docentes, únicamente vía digital entregando específicamente un oficio escaneado de entrega de documentos así como los demás requisitos establecidos y anexar la boleta oficial (proyección y uso real) en archivo formato EXCEL.
2. Los Consejos Académicos Locales, enviarán a la Subárea de Posgrado y Campos Clínicos del CENDEISSS, únicamente los Informes de Uso Real (consolidado) en las fechas establecidas, únicamente vía digital entregando específicamente un oficio escaneado de entrega de documentos y anexar la boleta oficial de uso real en archivo formato EXCEL, a los siguientes correos electrónicos autorizados: jgarro@ccss.sa.cr ; oasolish@ccss.sa.cr ).
3. El Consejo Académico Local deberá remitir a la Subárea de Posgrado y Campos Clínicos del CENDEISSS la boleta oficial de Campos Docentes con el siguiente formato de nombre: Unidad Docente y periodo académico, ejemplo: Área de Salud San Rafael de Heredia – I CUATRIMESTRE 2018.
4. La Subárea de Posgrado y Campos Clínicos del CENDEISSS no recibirá documentación física.
5. La Subárea de Posgrado y Campos Clínicos del CENDEISSS no recibirá documentación digital que no se ajuste a lo aquí establecido.
6. La Subárea de Posgrado y Campos Clínicos del CENDEISSS no recibirá documentación física ni digital referente a proyecciones de utilización de Campos Docentes.



## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Centro de Desarrollo Estratégico e Información  
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)  
Teléfono: 2519-3079 / 2519-3081

08 de Diciembre de 2017  
CENDEISSS-PCC-13635-17

Por otra parte, con el objetivo de un mejor manejo, control y seguimiento de la utilización de Campos Clínicos, se actualizó la boleta oficial misma que se encuentra publicada en la página web del CENDEISSS: <http://www.cendeiss.com/wp/index.php/campos-clinicos/>.

### Instrucciones para el llenado de la boleta oficial de Campos Docentes:

1. Seleccione el tipo de informe. (fila 3).
2. Seleccione el Nombre de la Entidad Docente. (columna A).
3. Seleccione la Unidad Docente en la cual se utilizarán los Campos Clínicos. (columna B).
4. Seleccione la Carrera. (columna C).
5. Seleccione el Nombre del Curso o Materia. (columna D). (En caso de no encontrarse comunicarse al CENDEISSS a los correos [jgarroh@ccss.sa.cr](mailto:jgarroh@ccss.sa.cr); [oasolish@ccss.sa.cr](mailto:oasolish@ccss.sa.cr); [alvegal@ccss.sa.cr](mailto:alvegal@ccss.sa.cr) ).
6. Indique el número de tutores, según distribución tutor-estudiante publicada en la página web del CENDEISSS: <http://www.cendeiss.com/wp/index.php/campos-clinicos/>. (columna E).
7. Indique el número de estudiantes. (columna F).
8. Seleccione los días a utilizar el Campo Clínico (Lunes - Domingo), indicando un "1" en el día a utilizar. (sin son varios días indicar un "1" en cada día). (columnas I-O).
9. Indique la fecha de inicio del Campo Docente (formato dd/mm/aa). (columna P).
10. Indique la fecha de finalización del Campo Docente (formato dd/mm/aa). (columna Q).
11. Indique el Horario de Ingreso (formato 24 horas, ejemplo 13:00). (columna R).
12. Indique el Horario de finalización (formato 24 horas, ejemplo 13:00). (columna S).
13. Seleccione el Periodo al que corresponde el Campo Clínico. (columna T).
14. Indique la fecha de expiración de la Póliza (formato dd/mm/aa). (columna U).

### Observaciones:

1. La herramienta realiza el cálculo de los días totales de rotación y del número total de Campos Docentes, esto de acuerdo a la información suministrada, automáticamente se discriminan los días feriados. Por tal razón es importante verificar los datos ingresados ya que el cálculo automático es realizado a partir de estos datos.
2. En caso de que las Universidades utilicen Campos Docentes en días feriados, el Consejo Académico Local deberá informarlo al CENDEISSS, para que la boleta oficial sea modificada para dicho fin.
3. El reporte debe ser realizado de acuerdo a los grupos que correspondan desglosado por Nombre de la Entidad Docente, Unidad Docente, Carrera o Materia y fechas de utilización de los Campos Clínicos.
4. Es obligatorio llenar cada una de las casillas mencionadas en las instrucciones para el reporte del Campo Docente.



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Centro de Desarrollo Estratégico e Información  
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)  
Teléfono: 2519-3079 / 2519-3081

08 de Diciembre de 2017  
CENDEISSS-PCC-13635-17

5. El Consejo Académico Local, deberá reportar a la Subárea de Posgrado y Campos Clínicos del CENDEISSS, la cantidad de estudiantes, según capacidad instalada asignada a la Unidad Docente.
6. La cantidad de estudiantes debe coincidir con la lista de estudiantes reportada en esta misma herramienta.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez  
**Jefe**

**Subárea de Posgrado y Campos Clínicos**



JCES/OSH

c. Archivo